

11:00 hs. en el Juzgado. Cuenta judicial: 2050- 027-0167129/0. CBU 0140114727205016712906. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Margarita Fiorini, Secretaria.

abr. 7 v. abr. 8

TOVERO MARCELO OMAR C/GIFFI ANALIA VERONICA Y OTRO/A S/EJEC. HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 11 La Plata, comunica en autos "Tovero Marcelo Omar c/Giffi Analia Veronica y Otro/a s/Ejec. Hipotecaria" Expte. LP-90183-17, que la Martillera Laura A. González Pardo, col. 6868, dom. Calle 48 N° 928/930 piso 7 Of. C, La Plata, tel. cel. 221-5443019, correo electrónico: lauragpardo@hotmail.com, Subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026, A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2026, A LAS 10:00 HS., 100 % Inmueble, sito en Villa Elisa partido de La Plata, Prov. Bs. As., calle 420 N° 2661 e/27 bis y 28, desig. Plano 55-425-64 como Lote 5, Mz.9-b, forma esquina y mide 7,50m fte NE,4,50 m ochava al E, 39,35 m fte SE; 15,90 m SO y 42 m NO. Sup. Total: 549,90 m2. Nom. Catastral: Circ. VI; Sec. BB; Manz.9-b; Parc. 5. Partida: 055-289.508. Matrícula 28.974 (55) La Plata. Ocupa demandado e hijos. Base U\$S 96.410,96. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar U\$S 4820,54, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, N° 2050-028-0001909/0, CBU 0140114727205000190900 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en ésta, con comprobante depósito, antes del 22 de abril a las 10 hs. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 27 de mayo de 2026 a las 12 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor, el comprobante de pago del 10 % de Señá, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Comisión de la martillera, 4 % a cargo c/parte, más 10 % de aportes previsionales a cargo comprador, 1,2 % imp. de sellos. El saldo de precio deberá integrarse por el vencedor de la subasta dentro de los 5 días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del Acta de Adjudicación. Estado Parcelario a cargo del comprador. Gastos de protocolización de la subasta y/o su inscripción registral a cargo comprador. Título en autos y los impuestos, tasas, contribuciones (Nacionales y Provinciales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc c del CC y CN), acto que no podrá superar los 6 meses desde integrado el saldo, por lo que superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° CPCC). Exhibición: 17 de abril de 2026 de 15 a 17 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. o al Registro General de Subastas Judiciales, calle 13 e/47 y 48 -planta baja- puerta 8- Edif. Tribunales, de esta ciudad. La Plata, marzo de 2026. Peruzzi Daniela Emilse, Auxiliar Letrado.

abr. 7 v. abr. 9

SAUSALITO CLUB S.A C/DE LUCA VIRGINIA SOLEDAD S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15, sito en Belgrano 321, piso1, San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de Dres. Laura Trench y Santiago Ferreyra, comunica en autos "Sausalito Club S.A c/De Luca Virginia Soledad s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. N° SI-39935-2016, que el martillero Nahuel Noguero matrícula CMCPPI rematará en pública subasta electrónica, decretada 01/11/24, el 100 % de los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa (acta de adjudicación) correspondiente a Emilio Rubén Vissani. Matrícula N° 101.094, Catastro: VIII; C; Fr. X; 9, partido N° 84, Pilar. Constatación 26/11/2025. Es un lote (N° 28) en Barrio Cerrado Sausalito, limpio y desocupado. La operación se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según Ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario. Base \$375.288 (Pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Ocho) Subasta: Duración 10 días hábiles INICIO 14 MAYO 2026, 8:30 HS. FINALIZA 28 MAYO 2026 8:30 HS. Inscripción y acreditación de postores: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA) Depósito en garantía: deberá depositarse, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) (\$18.764.40) de la base fijada en la cuenta abierta a nombre de autos N° 831517/9, CBU 0140136927509983151790 y cuyo N° CUIT es 30-99913926- (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 3 a en concepto de seña. Devolución del depósito en garantía: Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán 7 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). El importe del depósito en garantía integra el 30 % del precio de compr devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o comunicación emanada del órgano Jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular (art. 39 Ac. 3604/12) Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Honorarios del martillero: 3 % a cada parte más 10 % de aporte calculado sobre la comisión. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña, la de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos, una vez aprobado el remate. Se deja establecido que, en caso de existir compensación, la totalidad de la comisión con más los aportes correspondientes del martillero interviniente estarán a cargo del adquirente. Si el usuario intentase comprar en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Audiencia de adjudicación: 12 de junio de 2026 a las 10:00 horas. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación y su firma por ante el Actuario, deberá comparecer el adjudicatario unido del formulario

de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña (conf. art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC). Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados, será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.) En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta Cesión del Acta de Adjudicación: Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (acta de adjudicación; arts. 34, 36, 562 tercer párrafo del CPCC y 38 del Acuerdo 3604/12). Saldo de precio posesión: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Deudas: Se deja constancia que el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes (si las hubiere), en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. AySA 13/06/2025:\$365.107, 59, ARBA 13/02/2026:\$505.483, 60, ABL 13/02/2026:\$1.181.099, 38, Expensas 12/02/2026:\$22.680.017, 28. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Exhibición 4 mayo 2026, 10 a 13 hs. Mayor información en Mesa de Entradas del Juzgado, virtualmente www.scba.gov.ar (MEV), con el Martillero 1151807180. San Isidro, marzo de 2026. Laura Trench, Secretario.

abr. 7 v. abr. 9

ZURITA DORIS CLARIBEL C/ZURITA SERGIO OMAR S/PARTICIÓN DE HERENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 con sede en Tandil, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Sebastián Manuel Sarde, Secretaría a cargo de la Dra. María Jimena Cabanas, en los autos caratulados "Zurita Doris Claribel c/Zurita Sergio Omar s/Partición de Herencia" Expte. N° 11.394, llama a subasta pública electrónica, respecto al 100% del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción: 1; Sección: E, Chacra: 102, Manzana: 102-B, Parcela N° 25, Inscripto en el Folio N° 1473 - Año 1964 y Partida Inmobiliaria N° 103-27.694, ubicado en la Calle Liniers N° 1673 de la ciudad de Tandil, partido de Tandil. Inmueble que se compone de un lote de 10mts. Fte. Por 35.4 mts. aprox. Fdo. un (1) baño, cocina, dos (2) dormitorios, living y lavadero se informa que el bien cuenta con deuda de impuestos municipales Tasa Retributiva de Servicios Públicos a abril de 2025 por la suma de \$349.388,63.- Obras sanitarias a abril de 2025 por la suma de \$245.670,71 y deuda de Impuesto Inmobiliario a abril de 2025 por la suma de \$63.557,10.- las que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la entrega del inmueble. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 04/05/2026 A LAS 12:00 HS. PM Y FINALIZARÁ DÍA 18/05/2026 A LAS 12:00 HS. PM. La acreditación de postores comenzará el día 28/04/2026 a las 12:00 hs. pm en el Registro de Subastas Judiciales sito en la Av. Perón N° 525 de la ciudad de Azul de 8 a 14 hs. y con correo electrónico en: subastas-az@scba.gov.ar. Video del inmueble <https://youtube.com/shorts/9zSyzwkKeOY> Base en la suma de Dólares Estadounidenses Cuarenta Mil (U\$S 40.000,00.-). El bien se encuentra ocupado por Zurita Sergio Omar, DNI 16.713.105 en carácter de coheredero y condómino y su hijo Zurita DNI 44.928.161. El depósito en garantía será de Dólares Estadounidenses Dos Mil (U\$S 2.000,00.-), el mismo deberá realizarse en Cuenta Judicial de autos en dólares N° 6302-028- 000385/7, CBU 0140339628630200038570 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tandil Anexo Operativo sito en calle 9 de Julio N° 403 de la ciudad de Tandil, a nombre de los autos "Zurita Doris Claribel c/Zurita Sergio Omar s/Partición de Herencia" y a la orden del Juez y deberá ser ingresado en dicha cuenta al menos tres días antes del acto de venta. Honorarios martillero percibirá el 4 % que deberá abonar cada parte e IVA en caso de corresponder, de acuerdo a la condición fiscal del martillero más 10 % de la comisión asignada al martillero que corresponda abonar al comprador en concepto de aporte previsional (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. Del ccpc y ac. 3604/12 res. SCBA 2069/12. -extensión 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber asimismo que se permite la compra en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos, se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta automáticamente, mediante oficio, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Una vez aprobada la subasta, se fijará audiencia a fin de proceder a labrar el acta de adjudicación por ante la Actuaría, Debiendo comparecer el martillero y adjudicatario munido de formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía e integración de precio, constancia de código de postor, la toma de posesión del bien, deberá concretarse dentro de los treinta días de aprobada la subasta, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 mat. N° 1521 con domicilio en Pringles 2496 de Olavarría, tel. (02284) 601237, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartilleropublico@gmail.com la subasta electrónica se encuentra reglamentada por la acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la suprema corte de justicia de la provincia de buenos aires - www.scba.gov.ar. Tandil, marzo de 2026.- Serres Mariana, Auxiliar Letrado.

abr. 7 v. abr. 9